

388
+ 362

GOMEZ PINZON & ASOCIADOS

GOMEZ PINZON, LINARES, SAMPER, SUAREZ,
VILLAMIL & ASOCIADOS
ABOGADOS

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01017435 00000004

Folios: 2

Fecha (VNO): 2002-10-18 16:19:39

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Ref. Asunto : No. de Expediente 01-017435
Trámite : Patente "Aragonito precipitado y un proceso para producirlo"
Evento : Registro
Actuación : Solicitud de examen de patentabilidad

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 80'421.942 de Usaquén, y con la Tarjeta Profesional T. P. No. 74'555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad **3P TECHNOLOGIES LTD**, titular de la solicitud de patente de la referencia, me permito manifestar a la División de Nueva Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio lo siguiente:

1. En la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 519 de fecha 29 de agosto de 2002, fue publicada la solicitud de patente para la invención **"ARAGONITO PRECIPITADO Y UN PROCESO PARA PRODUCIRLO"** de la sociedad **3P Technologies**, sin que se hubiese especificado en el extracto de publicación, de acuerdo como lo dispone el literal d)-2 del artículo 4 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la reivindicación de la prioridad que se hizo con respecto a las solicitudes correspondientes a las patentes presentadas en los Estados Unidos por el mismo solicitante, bajo los números 09/519,749 y 09/778,920.

Como consecuencia de lo anterior, solicito a esta Entidad se haga una nueva publicación en la cual se especifique la prioridad reivindicada en la solicitud de la patente de la referencia.

2. Una vez efectuada la corrección y publicación mencionada en el punto anterior, solicito a esta Entidad se proceda a efectuar el examen de patentabilidad de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

ANEXOS

Recibo de pago por concepto de examen de patentabilidad de una invención

NOTIFICACIONES

Para todos los efectos relacionados con el trámite de la referencia, podré recibir notificaciones en la secretaría del despacho o en la siguiente dirección: Carrera 9 # 73-24, piso 3 de Bogotá.
Teléfonos : 3107055/3105066; Fax : 3106646 / 3106657

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
C.C. 80'421.942. de Usaquén
T.P. 74'555 del C.S.J

3897

363



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800174089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 81817435 80000004 Folios: 2
Fecha (MM): 2002-10-18 16:19:39
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 70.102
FECHA : OCTUBRE 18 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BOMEZ PINZON Y ASOCIADOS CONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	7053469	15/10/2002	318.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	318,000.00
	TOTAL :	\$ 318.000.00

SOM: TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

REC. DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-17435

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 519, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X